

Normativa interna Asociación Autet 2010

1. Pertener a la Asociación

1.1.- Para pertenecer a la Asociación Autet los requisitos indispensables son:

- 1.1.1.- Aceptar los estatutos de la misma.
- 1.1.2.- Aceptar la presente normativa interna.
- 1.1.3.- Tener satisfechas las cuotas mensuales mediante ingreso bancario con un mínimo de seis meses o con la domiciliación de las cuotas.
- 1.1.4.- Rellenar y entregar el impreso facilitado por la Asociación debidamente cumplimentado.

1.2.- La Asociación admite dos formas de pertenencia a la misma

1.2.1.- Socio

- Paga un extra de **20 €** anuales que le permiten constituir parte activa con voz y voto en las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias que se efectúen.
- Dispondrá de un juego de llaves de la puerta principal y de los aseos del circuito.
- Podrá hacer uso de las instalaciones en cualquier momento a excepción de la celebración de eventos oficiales ya sean de carácter Nacional, Regional, Social, etc... a no ser que decida participar en ellos o cierre de las instalaciones por mejora o modificación de las mismas.

1.2.2.- Abonado

- No tiene derecho a voto en las Asambleas Extraordinarias que anualmente se efectúen.
- Dispondrá de un juego de llaves de la puerta principal y de los aseos del circuito.
- Podrá hacer uso de las instalaciones en cualquier momento a excepción de la celebración de eventos oficiales ya sean de carácter Nacional, Regional, Social, etc... a no ser que decida participar en ellos o se proceda al cierre de las instalaciones por mejora o modificación de las mismas.

1.2.3.- Altas/Bajas

La Directiva podrá dar de baja a un Socio/Abonado tras tres meses de deuda con la Asociación, siempre tras avisar al Socio/Abonado. Si tras ser avisado y dado de baja, la misma persona decide volver a formar parte de la Asociación lo hará con el mismo número de Socio/Abonado y se le exigirá de nuevo el pago de la cuota de alta. Será una excepción en el pago de la cuota de alta aquellos casos en los que la baja haya sido debida a causa mayor ajena a la voluntad del Socio/Abonado.

1.3.- Cuotas

- 1.3.1.- La cuota mensual actual es de 10 €/mes más una cuota de alta de 30 € para nuevos Socios o Abonados.
- 1.3.2.- La cuota para menores de edad es de 30 €/año. Los meses de noviembre y diciembre se cobrarán a razón de 10€/mes.
- 1.3.3.- Los familiares directos como son padre e hijo, hermanos, marido y mujer, tienen una subvención del 25 % de las cuotas mensuales para cada uno de los abonados a excepción del caso en que el hijo sea menor ya que recibe la subvención para menores de edad. La cuota de alta se paga íntegra y no recibe ningún tipo de subvención.
- 1.3.4.- La domiciliación se dividirá en un primer pago de 60 € en el mes de enero y en un segundo pago de 60 € en el mes de julio.
- 1.3.5.- Los Socios/Abonados de la tercera edad (+65 años) tendrán las mismas subvenciones y el mismo trato en las cuotas sociales que los menores de edad.

1.4.- Licencia AECAR.

1.4.1.- Cualquier Socio/Abonado debe estar en posesión de alguna de las modalidades de licencia que ofrece Aecar. El motivo es debido a que el seguro de responsabilidad civil del que dispone la Associació Autet no protege aquellos casos en los que se produzcan atropellos en la zona de paso de los coches.

Precio de la licencia Aecar:

- 40 € Licencia Senior
- 20 € Licencia Junior para menores de 16 años.
- 25 € Licencia Club
- 12 € Licencia Mecánico

2.- Carreras sociales

- 2.1.- Se efectúa un Campeonato Social bajo normativa AECAR a excepción de aquellos puntos en los que previamente cada categoría haya decidido modificar y redactar como normativa interna.
- 2.2.- Para la inscripción a una carrera social se deben tener satisfechas las cuotas anuales correspondientes.
- 2.3.- Se admite la participación de no socios o abonados que demuestren pertenecer a otros clubs o asociaciones cuya práctica principal sea el automodelismo, pero no puntuarán en el Campeonato Social.
- 2.4.- Para el año 2010 el Campeonato Social consta de 7 carreras. Para este año 2010 el regional de cada especialidad, si lo hubiere en nuestras instalaciones, también puntuará como carrera de Club.
- 2.5.- El resultado final se obtendrá de la suma de los resultados obtenidos y se descontará el peor resultado.
- 2.6.- Las inscripciones se efectuarán hasta el sábado 14:00 h a través de la Web www.autet.com, o en el propio circuito. No se admitirá a **nadie** para correr que no se haya inscrito dentro del plazo establecido.
- 2.7.- La inscripción incluye los datos del piloto, la frecuencia con la que se va a participar el domingo, el transponder personal (en caso de disponer de él), el ranking del año anterior y el número de socio/abonado de la Associació Autet como puntos obligatorios.
- 2.8.- Antes de cada carrera se abrirá un plazo desde las 08:15 hasta las 08:45 para confirmar inscripciones y realizar el pago correspondiente.
- 2.9.- Las mangas se distribuirán siguiendo el orden de ranking del año anterior. Puede haber pequeñas variaciones para evitar coincidencia en frecuencia, de ahí la importancia de inscribirse con la frecuencia que se va a correr el domingo a primera hora. Discrepancias entre la frecuencia de inscripción y la usada son responsabilidad del piloto.
- 2.10.- La duración de las carreras dependerá de la escala de cada una de ellas.
- 2.11.- Las carreras en agua serán disputadas mientras las condiciones de la pista lo permitan. No habrá recogecoche mientras llueva.
- 2.12.- El precio para las carreras sociales es de **10 €** para los socios / abonados de la Associació Autet y para todos aquellos participantes que demuestren ser socios o abonados de otros clubs cuya practica principal sea el automodelismo. Para aquellos que no pertenezcan a ningún otro club el precio de la carrera será de **25 €**.
- 2.13.- En carreras sociales se cobrará un alquiler de 3 € por los transponders recargables. Este dinero será destinado a la subvención de transponders personales a los socios o abonados. Detallado en punto 4 de este reglamento.

3.- Subvención de transponders personales

Para el año 2010 continúa la política de subvención y uso del transponder personal por lo que la Asociación tramitará la compra de los mismos para aquellos Socios/Abonados que lo soliciten.

La oferta está compuesta por:

- | | |
|----------------------------------|-------------|
| • Precio inicial del transponder | 90 € ** |
| • Subvención Asociación Autet | 15 € |
| • Precio Final | 75 € |

Las condiciones para la obtención son:

- 4.1.- Ser Socio/Abonado en activo.
- 4.2.- Tener satisfechos los pagos hasta fin de año y no haber tenido deudas anteriores con la Asociación.
- 4.3.- Únicamente se puede obtener la subvención de un transponder al año por parte de la Asociación con excepción de aquellos transponders que no funcionan y sean devueltos a la Asociación.
- 4.4.- Esta oferta es válida mientras dure el acuerdo con AMB o hasta el 31 de diciembre de 2010.
- 4.5.- La Directiva de la Asociación se reserva el derecho de aceptar o desestimar alguna petición en particular.
- 4.6.- En ningún caso la cantidad subvencionada podrá superar el 50% de la cuota anual del Socio/Abonado salvo en caso de mal funcionamiento*** del transponder.
- 4.7.- La Asociación no se hace responsable de la garantía del transponder. En todo caso hará de intermediario para su cambio/repelación.

4.- Varios

- 5.1.- En carreras de carácter Nacional o Internacional no se permite el paso a la zona reservada a pilotos y mecánicos a aquellas personas que no lleven la acreditación correspondiente al evento en cuestión.
- 5.2.- Será obligatorio llevar en lugar visible el carnet de socio o abonado cuando se disponga al uso de las instalaciones.
- 5.3.- Está terminantemente prohibido conducir desde debajo del podium o hacerlo sin carrocería.

* La entrada en vigor de la presente normativa es a partir del 1 de enero de 2010.

** El precio de compra puede variar a lo largo del año y por tanto repercutirá en el precio final.

*** Se entiende mal funcionamiento del transponder aquellos casos en los que no se vea deteriorado físicamente (ej. golpe, cables deteriorados, etc...) o no haya habido una mala conexión eléctrica.